

EL SARANDÍ

PERIODICO SEMANAL
ORGANO DE LOS INTERESES LOCALES Y GENERALES

SE PUBLICA

Por la imprenta de EL REPUBLICANO

Redacción Anónima

TIENE EDITOR RESPONSABLE

Redacción y Administración—Oribe 13

REGENTE—Conrado Durazona

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un mes. 50 cts.
Por seis meses. 2.50 »
Por un año 4.50 »
Número suelto. 16 »

Los avisos permanentes serán convencionales, con notable rebaja á los suscritores. Los avisos por publicaciones se cobrarán según el espacio que ocupen. Las solicitadas de interés público, á juicio de la Dirección, serán publicadas gratuitamente.

ADVERTENCIA

Los avisos y solicitadas serán pagados antes de su publicación. No se admitirán escritos que no vengan perfectamente garantidos.

EL SARANDÍ

SARANDI DEL YI, JUNIO 30 DE 1889

SUELTO

Proyecto prematuro

El Sr. Diputado por Montevideo Doctor D. Manuel Herrera y Espinosa, ha tenido por cierto una idea prematura, al presentar á la Cámara de Representante, un proyecto creando un nuevo Departamento denominado Lavalleja.

Los límites de ese Departamento á crearse, según el artículo 1.º del proyecto son: por el N. y N. O. el Rio San Salvador, hasta sus nacientes; por el O. el río Uruguay; por el Sud. y S. E. el arroyo San Juan, y por el E. una línea que atraviesa la cuchilla que divide aguas al San Salvador y al San Juan.

Según los límites arriba expresados, el Departamento Lavalleja, se formará de parte del Departamento de la Colonia y parte del Departamento de Soriano.

A nuestro humilde criterio, no vemos ninguna ventaja para el país, la creación de otro Departamento, al

menos, por ahora, sino el aumentar nuevos gastos al erario, que apenas puede cumplir con los compromisos que tiene hoy día.

Parece pues que el Sr. Espinosa ha tenido un mal acierto á formar el proyecto de creación de otro Departamento, ¡Demaciados Departamento hay ya! lo que necesitamos, son otros proyectos que redunden en bien del país.

Creémos pues, que el proyecto del Sr. Herrera, y Espinosa no tendrá aceptación en la Cámara, al menos por ahora.

Memoria

Al Exmo. Señor Ministro de Justicia Cultos é Instrucción Pública Dr. D. Martín Berinduague.

No hay garantías posibles para los habitantes y sobre todo para la clase poco acomodada, cuando los litigios se hacen tan dispendiosos. Y ante tales abusos no es de extrañarse el de que se tema acudir ante los Juzgados de Paz en demanda de Justicia.

Espuestas las precedentes consideraciones entrará á fundar aunque someramente las principales disposiciones del adjunto proyecto.

Los cinco primeros artículos establecen las condiciones que deben reunir los Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes, su nombramiento, autoridades ante quienes prestarán el juramento y duración del cargo.

Acerca del nombramiento juzga el infrascripto de absoluta necesidad la reforma de la ley vigente, que lo hace depender de la elección, por el de que dichos funcionarios sean nombrados por el Superior Tribunal de Justicia en virtud de propuesta hecha por el Juez Letrado del Departamento.

Los funcionarios del orden judicial, cualquiera que sea su categoría, deben ser completamente independientes en el ejercicio de sus funciones y basándose su nombramiento en la elección popular no es posible la consecución de ese fin por que se hallarán estrechamente ligados á un determinado círculo ó partido.

Tal sistema adolece, pues, de un

gravísimo inconveniente y el que desaparece con el medio propuesto; puesto que el Juez Departamental al hacer la propuesta, se concretará á consultar las condiciones de moralidad y competencia de los candidatos; y estos á su vez se encontrarán desligados de todas clases de compromisos.

Ese sistema ha ofrecido igualmente en la práctica otro inconveniente y principalmente en los Departamentos de Campaña: con raras y honrosas excepciones, dichos funcionarios reúnen las condiciones necesarias para el desempeño de dichos puestos, lo que redundará en perjuicio y desdoro de la Administración de Justicia.

Con la modificación propuesta no abriga el infrascripto la creencia de que se consiga un personal honorable y competente, pero sí tiene la íntima convicción de que se podrá en lo posible llegar á ese resultado.

Los Jueces de Paz deberían ser convenientemente remunerados, son muchas y graves las tareas que sobre ellos pesan y en Campaña sobre todo hay Juzgado que no produce lo necesario para las mas indispensables y apremiantes necesidades de la vida. Debería tratarse por todos los medios posibles de asignarse, al menos para las secciones rurales, un sueldo de veinte á veinte y cinco pesos mensuales; lo que unido á lo que produzca el Juzgado, los colocaría en situación de poder atender á su subsistencia.

Esa remuneración no importaría una grave carga para el presupuesto de la Nación, pues esa partida no excedería de treinta á cuarenta mil pesos, y ofrecería la ventaja de que se podría mejorar notablemente el personal, nombrando los que reunieran las condiciones necesarias de idoneidad y competencia.

El artículo sexto, que prohíbe la intervención en toda manifestación de carácter político, es una consecuencia del principio de la independencia judicial. Reconocido este como necesaria e indispensable para la buena y recta administración de justicia, hay que establecer aque"la prohibición así para los Jueces inferiores en la Magistratura: puesto que están llamados á dirimir las contiendas legales entre los particulares, y aun cuando los asuntos son de poca monta, estos afectan á la clase menos acomodada de la sociedad y por consiguiente vivamente in-

teresados en que las resoluciones se ajusten á la equidad y justicia y no de que se hallen inspirados en sentimientos del partidario.

Una de las reformas indispensable y que se impone á si misma, es la de establecer los libros que han de llevar los Jueces de Paz, los requisitos que han de contener y las formalidades con que han de ser llevados.

(Continuará)

Un casamiento en Vella Viota

Estancia en la costa del Rio-Negro

Señor Cronista de El Periodico El Sarandi.

Muy Señor mío:

Le agradeceré infinito quiera Vd. tener la bondad de publicar en su popular periódico, las siguientes líneas.

Un Oriental,

Con motivo de celebrado el doce del corriente el matrimonio en segunda nupcias de la viuda, hija de nuestro particular amigo D. Simón Rivero Barboza, se dió cita en la casa habitación de esa Señora, gran número de sus dignas relaciones, en la que pudimos ver la presencia de conocidas familias de aquel vecindario.

Se dió principio al acto civil por el Juez de Paz, Sr. Vera, siendo los contrayentes; la simpática viudita Señora Doña Ermita Rivero Barboza y el simpático joven, el Sr. D. Idelfonso Escot, siendo los padrinos, el Sr. Comandante D. José Bonifacio y la Señora Doña Trifona Daluz de Rodríguez.

Concluido el acto civil, los numerosos concurrentes, fueron invitados á pasar á la mesa, en la que se les obsequió con un abundante almuerzo, donde no faltó como es consiguiente, el tradicional asado con cuero, gallinas rellenas y otra infinidad de manjares exquisitos, aparentes para contentar á los paladares y estómagos mas exigentes.

Adornaban aquella mesa de ciento y tantos cubiertos, en una de las cabeceiras, figuraban los Señores novios, á la derecha, estaban el padrino de la boda Sr. D. José Bonifacio y la madrina Doña Trifona Daluz de Rodríguez, seguian despues todos los invitados, en el otro extremo de la mesa colocaron á los músicos, formando cabeza el joven Felix Suarez, á la derecha, los hermanos Durañona (Luis y Conrado) el Sr. D. Faustino D. Quintana y Abelardo Fernandez.

El Señor D. Francisco Paiva y otros señores cuyos nombres no recordamos, hacian los honores de la mesa, este señor con su exquisita amabilidad y cortesia que tanto le distingue, se multiplicaba para atender á aquel conjunto de invitados de ambos sexos que llenaba aquella mesa. Saboreados aquellos manjares apetitosos, acompañados con excelentes vinos, se pronunciaron

algunos discursos y brindis, sobresaliendo el pronunciado por el Sr. Paiva y el joven Suarez, que dirigió la palabra á los distinguidos consortes, el cual fué muy aplaudido, despues el Sr. Quintana levó unas palabras improvisadas en obsequio al casamiento efectuado, siendo tambien muy aplaudido, despues tomó la copa el Señor D. Seferino Machado y brindó á los músicos presentes, siguieron despues algunos otros señores que no recordamos sus nombres, pues la concurrencia era muy numerosa.

Terminada la comida, los jóvenes Abelardo Fernandez y Conrado Durañona, cantaron una Décima titulada la luna de miel dedicada á los desposados; seguidamente el Sr. Suarez, cantó una canción, que dedicó á los dueños de casa. Conrado Durañona cantó otra canción que dedicó á la simpática y hermosa señorita Carmen Arévalo y otra á la graciosa y encantadora Delmira Olivera.

Terminado estos actos, llegó la deseada hora en que los adoradores al baile, se deslizaron por el salón preparado al efecto, ansiosos de rendir culto á la diosa Terpsicore.

En ese instante de la primera pieza bailable, el salón era pequeño para dar cabida á tan numeroso conjunto de señoritas y caballero danzantes.

El bello sexo era numeroso y distinguido, pues allí estaba dignamente representada, toda la selecta sociedad femenina de aquellos alrededores.

Nuestra vista observaba en aquel conjunto de bellas á la distinguida como tambien amable señorita Delmira Olivera, bellisima y como siempre encantadora; á Francisca R. Barboza, de hermosura deslumbradora; á la airosa y simpática Carmen y Maria Arévalo; á Rosalia y Teodora Correa, que con sus bellos ojos cautiva el alma del mortal que la mira. Seguian paseándose por el salón las graciosas Señoritas Virgilia, Rodriguez, Vitalina, Virginia, Francisca Rodriguez y sus dos simpáticas hermanitas, las atractivas Señoritas, Moreira, Almeida y Molinas y otras hermosas flores, que por nuestra frágil memoria no pude retener el nombre de tantos pinpollos como allí habian.

El salón del baile, arreglado con mucha sencillez, estaba precisamente adornado con las bellisimas flores de ese jardín, á los dulce y melodiosos acordes del Violin arranzados por los jóvenes Conrado y Luis Durañona, que á las primeras notas de una hermosa Danza titulada el Cariño, las señoritas y caballeros constituidas en hermosas parejas iniciaron la brillante animación y contento.

Despues se continuó tocando infinidad de piezas bailables de su bonito repertorio, todas ellas tocadas con exquisito gusto y justo compás, siguiendo el baile sin interrupción y siempre con la misma animación y entusiasmo hasta el dia siguiente:

Daba mayor realce y esplendor á la simpática fiesta que nos ocupa la presencia de

apreciables matronas cuyos nombres sentimos no poder insertar dado el corto espacio de que disponemos.

Á las doce mas ó menos se bañó el primer lancero, formando cuadro y bailando como doce parejas.

Concluido los lanceros, siguió un hermoso Vals, lo bailaban todas las señoritas, no quedando ninguna como vulgarmente se dice *planchando*, bailaban como cincuenta parejas.

Por último díré, que la fiesta de esa noche estuvo espléndida; concurrencia numerosa y distinguida, excelente música; las señoritas lujosamente vestidas; la amabilidad por parte del dueño de la casa y demás miembros de su distinguida familia á quienes felicitamos y agradecemos las distinciones de que fuimos objeto.

Agradeciendo de Vd. señor Cronista esta Publicación, no me resta mas que saludarla atentamente.

Sarandi, Junio 20 de 1889.

Un Oriental.

GACETILLA

Almanaque

MES DE JUNIO.

Hoy Domingo 30 La Conmemoración de San Pablo.

Mañana Lunes 1^o de Julio Santos Casto Secundino obispo y mártir.

Martes 2 La visitación de Ntra. Sra. á Santa Isabel.

Sale el Sol á las 7 h. 8 m. y se pone á las 4 h. y 52 m.

A nuestros suscritores.

Rogamos encarecidamente á nuestros favorecedores se dignen avisarnos cualquier falta que haya en la entrega de nuestra hoja, para al momento tomar las medidas que se requieran.

LA ADMINISTRACION.

APRENDIZ

En esta imprenta se necesitan dos.

Escusado es presentarse si no saben leer.

Se vende

En esta imprenta libretas para labado y planchado, á 30 centésimos, libretas con talón, para recibos de alquiler de casa segun la ley de la materia á 50 centésimos.

Vamos á ver señores caseros si se hacen ver.

Aviso

Los abajo firmados avisan al respectable público, que tienen organizada una pequeña orquesta propia para tocar en Bailes y en alguna otras fiestas.

Moderno repertorio de piezas bailables y modicidad en los precios.

Durañona (hermanos)

Cuidado con la Viruela!

Continuamente vienen del Brasil inmigrantes que pasan para Montevideo, estos vienen de paso por Melo, paraje como se sabe está haciendo víctimas la

EL SARANDÍ

viruela. Aquí en este pueblo se demuestran esos emigrantes uno ó dos días, pidiendo limosna á los vecinos; bueno es pues que tomen algunas precauciones con ellos, pues puede muy bien suceder que traigan el germen de esa terrible enfermedad.

El principio de la epidemia que hoy sufre Melo, tuvo por causa la llegada á esa villa, de un inmigrante con el germen de esa enfermedad; terrible la *Viruela* que trajo del Brasil; allí en Melo se desarrolló y murió y dejó el contagio; se propagó el mal y hoy causa muchas pérdidas de seres.

Bueno es que la Comisión de Salubridad local, tome algunas medidas al respecto.

Es bueno prevenir, pues un antiguo refrán dice *el prevenido no es vencido*.

Mas

Dice nuestro colega «La FERIA» de Dolores R. O. que el Médico de Policía, ha pasado una nota á la Jefatura dando cuenta que en esa población se habían producido algunos casos de *Viruela*.

La autoridad tomó las medidas correspondientes.

Una falsificación

El 15 del corriente el Sr. D. Luciano Rodríguez revisador del Resguardo descubrió en un doble fondo de una bodega de un pasajero del vapor Español Reina Maria Cristina y de apellido Sabat, una falsificación de papeles del Banco del Brasil, en billetes de 20.000-reis, ascendiendo la suma de papel que traía á 150.000 pesos.

El falsificador, pensaba introducir en el Brasil esos billetes, por nuestra frontera terrestre.

Pero le salió el tiro por la culata.

Quemazón de efectos

A nuestro amigo D. Angel Palazzo, vecino de este Pueblo, ha tenido la desgracia de quemarse parte de la carga que traía para su establecimiento de Farmacia que tiene en esta localidad.

También se le quemaron unos baules de ropa de uso de la familia, que traía conjuntamente con los bultos de Botica; según se no ha informado, la quemazón fué en el galpón de depósito de la estación, Sarandí Grande, del Ferro-Carril Central.

Sentimos la pérdida sufrida por el amigo, máxime cuando la empresa de dicho Ferro-Carril, no abona esos perjuicios.

Festejos

Los Españoles residentes de la 7ª. sección de este Departamento se preparan para celebrar el invento del Sr. Peral.

Al efecto, se ha hecho una colecta entre ellos de 500 ps.

En la casa del Sr. Bilbao se dará un gran banquete y Baile, habrá también corrida de scrtijas, y asado con cuero.

El presidente de la fiesta es el Sr. Don Pedro Lopez y Lopez.

¡Y aquí harán algo los Españoles! Veremos.....

Sesiones extraordinaria

Segun el decreto siguiente del Poder Ejecutivo, han sido convocadas la Cámara á sesiones extraordinarias.

He aquí el decreto:

Ministerio de Gobierno—Montevideo Junio 15 de 1889.—El Presidente de la República en uso de las facultades que le confiere el artículo 81 de la Constitución, acuerda y decreta:

Artículo 1º. Convocase á la Honorable Asamblea General á sesiones extraordinarias para considerar los siguientes asuntos y otros que oportunamente le serán indicados:

Proyectos de ley anuales de impuesto, Proyecto de Presupuesto General de Gastos, Proyecto de emisión de Cédulas Hipotecarias.

Art. 2º. Comuníquese, etc.—TAJES—JULIO HERRERA Y OBÉS—ILDEFONSO GARCIA LAGOS—JACOVO VARELA—MARTIN BERINDUAGUE PEDRO DE LEON.

Parece, que no se ha querido prorrogar las sesiones ordinarias por el mes mas, que señala la Constitución en su artículo 40; máxime cuando era urgente la ley de presupuesto y leyes de impuestos.

Misterios de la vida.

Rematador Público

El jóved D. Ricardo Sierra vecino de la Villa de San Pedro, le ha sido expedido el título de rematador público.

Será cosa de verse

Segun nuestro colega «El Argos» tan pronto sea integrada la Junta Económica Administrativa del Departamento será demandada judicialmente por cobro de pesos.

Sin Médico

Desde que se ausentó para la Florida el Sr. Doctor D. Francisco E. Bond que desempeñaba el cargo de Médico de policía de esta localidad, estamos sin Médico Policial.

Que se provea cuanto antes, esa plaza vacante.

Renuncia

El Doctor en Medicina y Cirujia D. E. Castell, Vice-Presidente de la Junta Administrativa del Departamento, ha hecho renuncia del cargo de vocal y Vice-Presidente.

Motiva la renuncia, tener el Sr. Castell que fijar su residencia en la Ciudad de Buenos Ayres.

Otra

El Sr. D. E. Castell que desempeñaba el cargo de Médico de policía en el Durazno, ha elevado renuncia del cargo, por motivo de ausentarse de la localidad.

Nómina remitida

Segun resulta de la nómina remitida por el Sr. D. Ignacio Cibils, Vice-Presidente de la Sub-Comisión de Instrucción Primaria de la localidad y que hace referencia en la solicitada de dicho Sr. Cibils, inserta en el número anterior de este periódico, existen en este distrito escolar, el número de ciento ochenta y cuatro niños de ambos sexos y en edad de escuela, que no se instruyen.

De esos ciento ochenta y cuatro, son 88 varones y 96 niñas.

¡No es poco el número!

Otro Sub marino

En la bahía de Cherbourg Francia se han verificado las pruebas del torpedero Sub marino sistema Goubet las pruebas efectuadas son de habitabilidad vajo el agua.

Durante ocho horas permanecieron en el mismo sub marino, dos marineros y á una profundidad de diez metros

Durante el término que estuvo suerjido el sub marino, los tripulantes no espermentaron molestia alguna, en virtud de la provicion de aire respirable pudiendo permanecer también 24 horas.

Buen puehite

El Sr. Administrador del Ferro Carril C. del Uruguay Sr. Chamberlain, ha manifestado que en el transcurso del año corriente recibirá de Londres tres millones de libras, para invertirse en diversas líneas ferreas de la República.

Cuatro Talleres

Sen los existentes en la Escuela de Artes y Oficios de la Villa del Durazno los cuales son: Zapateria, Carpinteria, Herreria y Sastreteria.

Nueva Maestra

La Señerita Celmira Latorre vecina de la Villa del Durazno, ha sido recientemente nombrada para regentear la Escuela del pueblo del Cármen de este Departamento.

La Plaza Sarandí

Nuestro Comisario Urbano, perseverante en su proposito de embellecer aquella plaza ha empezado de nuevo la plantación de nuevos arboles.

En libre comunicacón

La Comisión Auxiliar local ha pasado con fecha de 28 del corriente mes de Junio, una nota al Sr. Comisario Urbano, pidiendo impartir las órdenes necesarias para que puedan salir de la casa de Doña Micaela N. de Crosa (la casa aislada) á las personas siguientes Doña Rosarina C. de Muños, la Señorita Atanacia Muños y la niña Ornilia amesaga.

El Sr. Comisario dando cumplimiento á la órden de la Comioion de Salubridad ha permitido la salida de dicha casa aislada á las personas referidas.

Llegó

Ayer á las cinco de la tarde de su viaje del Brasil, la compañía del Circo Limeño.

Dentro de breves dia dará su primer función.

Aprontarse los aficionados.

AVISOS

Se vende ó se alquila

La bien situada, cómoda y espaciosa casa para familia con frente á la Plaza Constitución de este Pueblo, calle Sarandí núm. 69 de la propiedad de Guadalupe (hermanos).

La venta se hace al contado ó á plazo y también en cambio de ganado.

Para tratar ocurrir á la Plateria Brasileria de Suarez (hermanos.)

EL SARANDI

Oficinas Públicas

HORAS DEL DESPACHO

JUZGADO DE PAZ

Días hábiles de 9 á. m. á 4 p. m.
Id. festivos » 9 á. m. á 12 p. m.

Sub-Delegación

De 9 á. 12 a. m.
» 2 á 5 p. m.

Comisión Auxiliar

Días hábiles de 9 á 12 á. m y 2 á 4 p. m.

Peluqueria de Sarandi

D E

Juan Ramón Uranga

CALLE ITUZAINGÓ NÚM. 43

Este establecimiento ofrece al público toda clase de perfumerias, corbatas, camisas y demás artículos concernientes al ramo, última novedad.

SE VENDE

En esta imprenta libretas para labado y planchado, libretas con talón para recibos de alquiler de casa segun la ley de la materia.

A. 30--perm

Aprendiz

En esta imprenta se necesita uno. Escusado es presentarse si nó sabe leer.

TARJETAS

BORDADAS

PARA REGALOS

Se hacen en esta imprenta á cinco reales cada una.

A 30--p m.

Diligencias

DE PRAT Y LARRAURA

A Montevideo y escala

Salidas del Sarandi

FEDERICO PRAT

—1—11—21—De la Florida—6—10—20—

DOMINGO LARRAURA

Salidas del Sarandi

—5—15—25—De la Florida—1—11—21—

DE GUMERSINDO RODRIGUEZ

Al Durazno y escala

Salida del Sarandi—9—19—29

Id. id. Durazno—4—14—24

Edicto Policial

Se previene al público que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 111 de la Guía Policial queda absolutamente prohibido tener animales sin pastor, bajo la pena de un peso de multa.

Todo animal que se encuentre suelto, en las calles ó plazas de este pueblo, será llevado al Departamento de policia, donde se hará efectiva la multa indicada

Sarandi, Abril 30 de 1889.

Lúcas Fiallo,
Comisario Urbano.

Tarjetas cromos

Se imprimen en esta Imprenta las elegantes tarjetas cromos á precios que no admiten competencia.

Recomendamos al comercio que se hace todo trabajo mas barato que en Montevideo, Trabajos elegantes y bien concluidos, impresiones rápidas.

TARJETAS AL MINUTO

Para obtener una elegante y bien acabada tarjeta, impresa con caracteres los mas modernos, ocurrir á la Imprenta de El Republicano que en cinco minutos, se encarga de hacer cien.

IMPRENTA

D E

EL REPUBLICANO

Calle Oribe Número 13

En este establecimiento se hace toda clase de trabajos como ser:

CARTELES
ESQUELAS FUNEBRES
CIRCULARES
TARJETAS
INVITACIONES

RECIBOS TALONARIOS
CARTELONES
CUENTAS
PROGRAMAS
RECIBOS

Se hacen impresiones en Raso, Seda, Gró, etc.

Para lo cual cuenta el establecimiento con un variado surtido de tipos, adornos, viñetas, papel de diversos colores y tintas de idem.

Prontitud, esmero y correccion

MODICIDAD EN LOS PRECIOS